

Comercio Electrónico

Cuarta Ronda de Puerto Rico – 13 al 17 de Setiembre

Durante esta Ronda de Negociaciones, quedó definido que para los Andinos y Estados Unidos no existen dificultades con relación al libre acceso y no discriminación para los productos digitales (bienes y servicios digitales).

Un tema importante es el relacionado a la valoración aduanera de aquellos bienes digitales contenidos en un medio portador, que ingresan por las Aduanas. Sobre este punto, Estados Unidos considera que debe ser tratado en el Capítulo de Comercio Electrónico, mientras que la posición andina es que la discusión del tema escapa al alcance del Capítulo, y que por tratarse de una cuestión de valoración aduanera debe ser discutida en el Capítulo de Acceso a Mercados.

Finalmente, Estados Unidos ha ofrecido preparar una nueva propuesta sobre el artículo de cooperación técnica para incluir distintos temas adhoc del comercio electrónico, con la intención de promover el intercambio de información y la utilización de mejores prácticas para el crecimiento y desarrollo del comercio electrónico.